

Contrato de Venta No. 17-66-SEP-L5

Sección de Comercialización

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública de:

FERRETERÍA

SECTOR PACÍFICO

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 4 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. 17-66-SEP-L5	3. FECHA: 1 de septiembre de 2017
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: 6 y 7 de septiembre de 2017 Hora: de 11:30 a.m. a 2:30 p.m.	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: 11 de septiembre de 2017 Hora: 1:00 p.m.	

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **FERRETERÍA – SECTOR PACÍFICO**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> V. Hodgson	8. TELÉFONO NO.: (507) 276-3062	9. CORREO ELECTRÓNICO VHodgson@pancanal.com
----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-01	38 4 745	BEARING, BALL, SINGLE ROW, SIZE: 60 X 130 X 31 VERTICALES DE VENTANA EN DESUSO INV-SCREW, MACHINE, BRASS, ROUND, 10-32, 2 INCHES.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 92.00		
L5-02	3 8 148 12 4 3 9 80 16	ELE-RELAY MACH.TOOL GE CR2811A212A. INV-NIPPLE, STEEL, BLACK, 1/2 X 1-1/2 INCH, LONG, SCH. 80. INV-SCREW CAP CHROME STL. 3/8 X 1. INV-PAPER, FLINT, EXTRA FINE, 9 X 11-INCHES. LLF-LAM-00409 DRG-LAMP, FIXTURE, WATERTIGHT, 2X18W, 120V 60HZ, IHC P/N 10005989, CODE NO. 4640002. LLF-LAM-00420 DRG-LAMP FIXTURE, MIRROR W/SWITCH & SOCKET, 1X15W, 120V. HAITECH TYPE HT-CBD17-D. IHC REF. 10005979. TRA-TIMER RELAY, OMRON P/N H3CR-FN DC24V. INV-ABRASIVE SHEET, ALUMINUM OXIDE, GRIT 36. INV-ANCHOR, DOUBLE EXPANSION, ZINC ALLOY, 5/8-INCH.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 91.00		
L5-03	1 2 36 2 13 1 1 2 3 10 3 1 2 2 1	ELT-ANT-00026 TEL ANTENNA TWO WAY MOBIL VHF 2 EA ELT-REL-00486 ELE RELAY, OVERLOAD, 3P, D FRAME 50-65 A PAS-SEL-00008 SEALANT, FORMING GASKET ORDER WIRE, SERIE: 622-7852-002 MULDEM DS1, SERIE: 622-8236-001 PROTECT SWITCH, SERIE: 622-8238-001 PROCESOR MULDEM, SERIE: 622-8241-002 MULDEM CONTROLLER , SERIE: 622-8752-001 23 MULDEMS, SERIE: 622-8858-001 DS1-LBO, SERIE: 694-4371-001 MULDEM POWER SUPPLY, SERIE: 694-556-001 MODULATOR 3 DS3, SERIE: 624-9457-002 MONITOR CONTROL ADAPTER, SERIE: 622-7947-001 XMT SOURCE, SERIE: 277-0631-140 AUDIO ADAPTER, SERIE: 622-6745-001	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 218.00		

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-04	46 13 32 20 70 22 319 1648 27 26 530 115	DRG-ADAPTER PIPE SWIVEL2047-16-16S. DRG-ADAPTER PIPE THD 2023-8-10S. DRG-ADAPTER PIPE THD 2030-4-6S. DRG-ADAPTER PIPE THD 2030-6-6S. DRG-ADAPTER PIPE THD 2023-8-12S. INV-SCREW SET, ALLOY STL, HEX SOCKET, CUP, 1/2 ¿ 13 X 1. INV-SCREW, MACHINE, SS, RND HEAD, 3/8-16 X 3/4 IN. INV-NUT, HEX, MACHINE SCREW, BRASS, 12 - 28 UNF. INV-DRILL, TWIST, TAPER SHANK, HSS, 7/8-IN. INV-DRILL, TWIST, TAPER SHANK, HSS, 3/4-IN. INV-SCREW, MACHINE, BRASS, FLAT HEAD, NO. 12- 24 X 1/2. INV-WOOD SCREW, BRASS, FLAT HEAD, SLOTTED, SIZE # 10, LENGTH 3/4-INCH.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 326.00		
L5-05	5 26 290 82 1615 2205 8542 1060 18 1 113 8	INV-CONNECTOR WEATHERHEAD NO 252X5. INV-BOLT, MACHINE, STEEL, HEAD HEX, 1 1/4 - 7UNC X 10 INCHES. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, # 10 - 24, 1- 1/2-IN. LENGTH INV-DIE, THREADING, ROUND ADJUSTABLE TYPE, HS STEEL, SIZE 3/4, NF 16, O.D. 2 1/4 INC. INV-SCREW SET, ALLOY STL, SQUARE HEAD, CUP, 1/2 ¿ 13 X 1 1/2 INV-SCREW, WOOD, BRASS, FLAT HD, SIZE #10, 1 1/4, INV-SCREW, WOOD, CARBON STEEL, FLAT HEAD, # 6 X 3/4. INV-SCREW, WOOD, BRASS, FLAT HEAD, # 10 X 2. INV-SCREW CAP HOUSING IR SS350-744. INV-ROTOR I-R STARTER SS350-53. INV-RETAINER GM ENGINE 5150303. INV-RING RETAIN BRG I-R SS350-109.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 325.00		
L5-06	1 2 1 6 4 2 1	MEL-SMG-CONCENTRATE PRESS TEST 1 GAL. MEL-SMG-ELEMENT HUBBELL HEATER 1-IN E. MEL-SMG-FIXTURE INTERIOR MOE NO. M-416. MEL-SMG-ELEMENT WIEGAND HEATER NO. 115. MEL-SMG-ELEMENT HEATER 50 GAL CAPY. MEL-SMG-ELEMENT WIEGAND HEATER TF110W. MTD-GENERATOR 100, P/N 10463651, CHEVROLET C- 2500.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 965.00		

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
Cont. L5-06	4	MTD-GENERATOR 85 AMPS 10463001.				
	17	MTD-HANDLE, DOOR, RH, PART # 15708044				
	2	MTD-GAUGE, TANK UNIT, PART # 5012270AA				
	1	MTD-GENERATOR 105, PART #10463652. CHEVY 1997 5.7L CHEVY K-20				
	5	MTD-GAUGE TEMP 100-280 DEGREE.				
	5	MTD-HANDLE, DOOR, LEFT HAND, PART # 15708043				
	107	INV-NIPPLE, STEEL, GALVANIZED, 3/8 X 2-INCHES, LONG, 150 PSI.				
	496	INV-SCREW, SET, HEX SOCKET, ALLOY STEEL, CUP POINT, 1/4- 20 X 1/4.				
	543	INV-NUT, HEX, MACHINE SCREW, STEEL, 6 - 32 UNC.				
	4362	INV-PIN COTTER BRASS 1/16 X 2-INCH.				
	26	SOCKET PORTA BOMBILLO EX39				
	600	INV-SCREW, CAP, HEX HEAD, STEEL, 3/8 -24 X 1-1/2, CLASS 2A.				
	464	INV-DISC, ALUMINUM, CLOSE COAT, GRIT # 60.				
	400	INV-SCREW, MACHINE, BRASS, ROUND, # 10, 3-INCHES.				
	34	INV-NIPPLE, STEEL, GALVANIZED, 3/8 X 3-1/2-INCHES, LONG, 150 PSI.				
	140	INV-DISC, ABRASIVE, GRIT # 50.				
	9	ELE-PACKING VAL FISH #1R290201012.				
	7	ELE-PACKING SET FOR VAL 3/4-IN, ROCKWELL EVALPAK FIGURE 2698.				
	9	ELE-VACUUM BREAKER VALVE 36AX 3/4.				
	7	ELE-RING COMPR PKG G-D #61K52.				
	8	ELE-HEATER CONTROL CLARK #S 8.6. .				
	9	ELE-O-RING VAL PEABODY #51162.				
	9	ELE-PACKING VAL 1/4IN ROCK EVALPAK.				
	8	ELE-TEE UNION 1/2-IN OD TUBE.				
	1	ELE-O-RING SET OIL PUMP DELAVAL 27./				
	1	ELE-ROD, PISTON, JOY MFG. P/N 26128-W2. /				
	1	ELE-GASKET VALVE SS ED#1048Y 2-IN.				
	1	ELE-CONTROL DEVICE ITE # 708392-T7.				
	1	ELE-CHUTE-ASY SWITCH 721114C5403G2.				
	1	ELE-PACKING VAL 1/2IN ROCK EVALPAK.				
1	ELE-COIL SOLENOID-VALVE HITACHI.					

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-07	75 56 259 138 259 24 2024 1340 800 511 51 727 389	INV-DRILL, TWIST, HSS, 23/64-IN DIA, MORSE TAPER # 1. INV-TRA-O-RING, NITRILE -BUNA N, 223 DASH NUMBER, 1-5/8 IN.-ID, 1-7/8 IN-OD, 1/8 IN -W. INV-DRILL, TWIST, HIGH SPEED STEEL, DIAMETER # 66. INV-DRILL, TWIST, HSS, NO. 51. INV-DRILL, TWIST, HSS, 13/32-IN DIA, MORSE TAPER # 1. INV-BOLT, CARRIAGE, BLACK, 1/4-20 X 6-INCHES. INV-BOLT MACH. STL.HEX 3/8X4-1/2. INV-NUT, HEX, MACHINE SCREW, STEEL, 8 - 32 UNC. INV-SCREW, MACHINE, STEEL, FLAT HEAD, 1/4 - 20, 2 1/4 INCL INV-SCREW, MACHINE, BRASS, FLAT HEAD, # 4 -40 X 1/2. INV-REDUCING COUPLING, GALVANIZED, 1-1/4 X 1-INCHES INV-NUT, HEX, MACHINE SCREW, BRASS, 4 - 40 UNC. INV-DRILL, TWIST, HSS, NO. 58.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 245.00		
L5-08	8 23 18 10 8 37 2 1 3 6 9 90 148 94 1653 677 500	INV-BIT, WOODBORING AUGER, 5/16-INCH. INV-TAP, HAND, NFTS, PLUG STYLE, SIZE 7/16-INCH. INV-CHUCK KEY, FOR PORTABLE POWER DRILL, SIZE #K7. INV-DRILL CHUCK, FOR LIGHT DUTY APPLICATION, JACOBS MODEL 22BA. 3/8. INV-DIE, THREADING, ROUND ADJUSTABLE TYPE, HS STEEL, SIZE 3/8, NF 24, O.D. 1 1/2 INC. INV-DIE, THREADING, ROUND ADJUSTABLE TYPE, HS STEEL, SIZE # 8, NF 36, O.D. 13/16 INC. ELE-VALVE RELIEF 2-IN LON PM03231C. ELE-VALVE 1/2 400# BRZ REGO #2554. ELE-VALVE NEEDLE 1/4 ROCK-ED #1048. ELE-VALVE NEEDLE 1/2 REGO #852B541. MTD-FITTING, 3/8-IN.- 24., LUBRICATION, STRAIGHT, TAPER THREAD, INV-BOLT, MACHINE, STEEL, HEX., 1 X 14, 8T. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, 3/8" - 16, 3/4-IN. LENGTH. INV-BOLT MACH. STL.HEX 1/4X5 -20T. INV-SCREW, WOOD, BRASS, FLAT HEAD, # 10 X 2 1/2. INV-PIN COTTER STEEL 3/8 X 3-INCH. INV-BOLT MACH. STL.HEX 1/4X5 -20T.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 329.00		

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____
NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-09	6 259 157 830 7446 143 11 1545 78 139	INV-PLUG, SQUARE HEAD, ZINC COATED, SOLID, 1/8-IN. INV-SCREW, MACHINE, STEEL, FLAT HEAD, 5/16 - 18, 1 1/4 INCH. INV-SAFETY VALVE LH CV-81 # WTCV-F. INV-BOLT MACH. STL. HEX 1/4X8 -20T. INV-SCREW SHTML 'PHILIPS HD#6 3/8. INV-ZINC ROLLED PLATE .625-INCH. INV-PLUG, CLEANOUT, CAST BRASS, 1-1/2 INCH. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, # 12 - 24, 1/2-IN. LENGTH INV-SCREW, CAP, HEX HEAD, STEEL, 3/8 -24 X 2-1/2, CLASS 2A. INV-SCREW SET, ALLOY STL, HEX SOCKET, CUP, 5/8 & 11 X 1.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 352.00		
L5-10	3628 11 106 114 77	INV-SCREW, MACHINE, SS, ROUND, SLOTTED, 8 & 32, 3/8 INCH. TRA-SOLENOID 230-V CR-9500 A100A3A. INV-CASTING BRZ BRG 7/8X1X2-INCHES. INV-BOLT, MACHINE, LOW CARBON STEEL, HEX, 1/2 - 13 UNC, 4 1/2 INCHES. INV- SET SCREW, ALLOY STL, SQUARE HEAD, CUP POINT, 3/4 - 10 X 4 INCHES.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 232.00		
L5-11	916 122 16 9 1	INV-SCREW, CAP, HEX HEAD, 18-8 SS, 1/2-13 X 1-1/2, CLASS 2A. INV-NAIL, COMMON, STEEL, ZINC COATED, DASH #12, COMMON, 4-INCHES. INV-DISPENSER, TOILET TISSUE, STAINLESS STEEL. INV-BUSHING, HEX, CAST IRON, GALVANIZED, 1-1/4 X 1/2-INCH, CLASS 125. DRG-PLUG, SINGLE, 30AMP, 125 VOLT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 345.00		
L5-12	31 2 2 10	ELT-TRANSMITTER, INOVONICS P/N FA250. ELT-CABLE, ASSEMBLY, ALLEN BRADLEY P/N 1746-C9. ELT-CHASSIS, I/O, MODULAR, ALLEN BRADLEY P/N 1746-A10 ELT-POWER SUPPLY ASTEC LPS64.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 550.00		
L5-13	50 50 45	TRA-PACKING RUBBER FOR VF-1427-14. TRA-GASKET COLLECTOR CAB VF-1641. TRA-SEAL S454A SWITCH JOHNS #4839.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 59.00		
L5-14	276	ELE-BAFFLE SCREW MAN PART No.200.02.047	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 2,760.00		

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____
NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-15	4 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 14 121 925 20 82 20 12 5 10 466 100 1079 13	PA POWER SUPPLY, SERIE: 622-7323-004 ALARM DISPLAY, SERIE: 622-8601-001 IF AMP, SERIE: 622-8603-001 CONFIG CARD, SERIE: 690-2531-001 DS3-LBO, SERIE: 690-2207-004 UP CONVERTER, SERIE: 622-8886-002 DOWN CONVERTER, SERIE: 622-8888-01 DEMODULATOR 3 DS3, SERIE: 622-9458-001 XTAL XMT LO, SERIE: 289-4404-310 XTAL XMT LO, SERIE: 289-4404-640 MONITOR ADAPTER, SERIE: 622-7947-001 INV-CLIP, WIRE ROPE, DOUBLE STEEL SADDLES, SIZE 1", CROSBY FIST GRIP® CLIPS G-429. INV-SCREW, MACHINE, SS, ROUND, SLOTTED, 5/16 - 18, 3/4 INCH. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, # 6 - 32, 1-1/2-IN. LENGTH. INV-NUT, HEX, MACHINE SCREW, BRASS, 5 - 40 UNC. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, 3/8" - 16, 3/4-IN. LENGTH. INV-DRILL, TWIST, HSS, 19/32-IN DIA, MORSE TAPER # 2. INV-CONNECTOR WEATHERHD NO 202X4X4. INV-TEE BRASS WEATHERHEAD NO. 72X3. INV-CONNECTOR WEATHERHEAD NO 202X6. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, # 8 - 32, 1-IN. LENGTH. INV-SCREW, MACHINE, FLAT HEAD, SS, # 12 - 24, 1-1/2-IN. LENGTH INV-WASHER, FINISHING-CSK., # 12, SS. INV-PLUG, SQUARE HEAD, ZINC COATED, CORED, 4-IN.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 153.00		
L5-16	6	ELE-VALVE RELIEF 3/4X1IN LON LCT13.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 744.00		
L5-17	1 6 1 1 1 5	ELE-VALVE GATE 1/2-IN VOGT #SW1033. ELE-VALVE 1/4 LAD #V-7250-0707-03. ELE-KIT PARTS SOLENOID VAL 208-792. ELE-VALVE 1/4 200# SS JENKINS 1308. ELE-VALVE BODY SVC KIT 219K77. ELE-VALVE PISTON-CHK 900# 1IN S05.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 259.00		

1533 ACP
v. 13-05-2011

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 17-66-SEP-L5 DE FERRETERÍA

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
L5-18	7	ELT-RED CATHODE RAY TUBE (CRT), DEFLECTION.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 350.00		
L5-19	8	ELT-GREEN CATHODE RAY TUBE - CRT.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 400.00		
L5-20	7	ELT-BLUE CATHODE RAY TUBE (CRT), DEFLECTION COILS (JOKES) INCLUDED.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 350.00		
L5-21	3 14 20 20 20 20 20	TRA-PLATE SET ANTIBCKLSH VF-937-3L. TRA-SPACER S453A RECTIFIER VF526-1. TRA-DIAPHRAGM C-6 VALVE CAB VF1642. TRA-BOARD TERMINAL DWG P1-419269-4. TRA-CLAMP CABLE DWG. P1-236908. TRA-BOARD TERMINAL DWG P1-419269-3. TRA-SEAT MCONTACT UM71-1A VF 411.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 396.00		
L5-22	4 1 12 16	DRG-WHITE STERN LIGHT, P/N PERKO 1152-EOI. DRG-LIGHT, NAVIGATION, DOUBLE HEAD TOW, YELLOW. DRG-CONTROL RELAY 1/10HP KHU-17A11. DRG - FUSE, SEMICONDUCTOR PROTECTION	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 644.00		
L5-23	2276 1625 2 25 5 1	INV-SCREW, MACHINE, BRASS, ROUND, # 12-24, 1 1/2 INCH. INV-SCREW, MACHINE, BRASS, ROUND, # 12-24, 3 INCH. DRG-FILTER, AIR, PRIMARY, 140 CFM, 8.4 X 4 X 5.8 H. DRG-AIR FILTER ELEMENT, YALE P/N, 5042408-63. DRG-FILTER, AIR, FOR WELDING MACHINE DRG-CABLE, CATERPILLAR P/N 054-7877	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 236.00		
L5-24	40	TRA-KIT MAINT. RUBBER WEST 560728.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 222.40		
L5-25	40 20 45	TRA-SPRING VALVE GOV. WABCO 578824. TRA-RESISTOR 350-OHM 15B1010 VF742. TRA-SCREW SA-7 VALVE WEST. 536005.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 203.00		
L5-26	50	TRA-COIL 120VOLT WEST. 178C603G01.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 150.00		
L5-27	8	ELE-IND-FUSE POWER 14400V 9F-60FMH015.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona C	\$ 312.00		

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II -4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

1. El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
2. El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
3. La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
4. Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
5. De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsimile o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
7. La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. **Fianza de propuesta.** La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

ADJUNTO NO. 1

PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado _____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2

PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.